

Montevideo, 31 de Enero de 2023.

VISTO: los antecedentes relacionados con la Compra Directa N° 1077/22 "ADQUISICION DE UNA PUERTA CORREDIZA", con destino a la Dirección de Remuneraciones de A.S.S.E, realizado por el Departamento de Compras cuyo acto de apertura se realizó el 12 de diciembre de 2022 y al que se presentó 1 oferente.-----

CONSIDERANDO:

- I) que según el asesoramiento de Intendencia de A.S.S.E que luce a fojas 42, sugiere adjudicar a la firma TAMBATI DIEZ ANA CLAUDIA., por ser la oferta que se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;-----
- II) que resulta imprescindible la adquisición del mismo;-----
- III) que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por Resolución de Directorio N°5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;--

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA U.E. 068

RESUELVE:

1°.- Adjudicase la Compra Directa N° 1077/22 "ADQUISICION DE UNA PUERTA CORREDIZA", según el siguiente detalle:-----

TAMBATI DIEZ ANA CLAUDIA (Oferta 1):

Ítem 1) Hasta 1 (una) PUERTA CORREDIZA, Riel superior metálico, hoja de 35 mm. aproximada de espesor con fondo blanco, cantos laminados con melamínico blanco, carros con ruedas que incluyan rulemanes, conchillas o tiradores embutidos, cenefa laminada en color blanco, recibidor maciza color blanco, medidas de hoja 0,80 x 2,10 aproximadas, al precio unitario de \$16.950,00 más IVA, lo que hace un un monto total de **\$ 20.679,00 impuesto incluido**.-----

Plazo de entrega: 10 días para su elaboración.-----

2°.- El contrato resultante de la presente Compra Directa se ejecutará luego de emitida y enviada la orden de compra.-----

3°.- Forma de pago: S.I.I.F. Crédito 90 días.-----

4°.- El monto total de la adquisición de la Compra Directa asciende a la suma de \$ 20.679,00 (veinte mil seiscientos setenta y nueve con 00/100), IVA incluido.-----

5°.- El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068.-----

6°.- Pase a Contaduría de la UE 068 a efectos de realizar la afectación correspondiente.--


7°.- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-----

8°.- Cumplido, pase al Departamento de Compras de la U.E.068 para realizar la adjudicación en Compras Estatales, notificar a los oferentes y emitir Orden de Compra.---

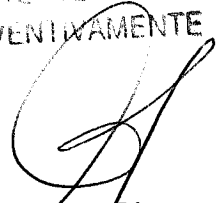
Ref.: 13347/22

Res.: 068-25/23

R.T.


Victoria González
Dirección Administrativa
U.E. 068 ASSE

INTERVENIDO
PREVENIVAMENTE


Cra. Carla Rivero
Contadora Delegada
de Tribunal de Cuentas

13/2/2023